



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**  
**DIVISION JURIDICA**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 Oficina de Partes  
 24 NOV. 2009  
 TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza la adquisición de tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF con empresa que indica bajo el sistema de trato directo por motivo que señala.-

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**  
 RECIBIDO

**RESOLUCION EXENTA N° 9 1 2 5**

Santiago, 13 de Noviembre de 2009

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 2636 de 25 de Agosto de 2003, de la Subsecretaría del Interior, delegatoria de firma; teniendo presente que es necesario adquirir tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF para premio de los mejores alumnos de la Academia de Ciencias Políticas de la Escuela de Carabineros y Suboficiales y considerando que es legalmente factible adquirirlos por trato directo por configurarse la causal prevista en la letra h) del Artículo 8 de la Ley 19.886, en relación con lo previsto por el punto 8 del Artículo 10 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, ésto es, tratarse de una contratación de un valor inferior a 100 UTM, la superioridad de esta Cartera ha resuelto comprarlos a la empresa Establecimientos Comerciales California S. A., sin recurrir a un procedimiento concursal, vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCION**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Ministerio del Interior para adquirir, bajo el sistema de trato directo, en virtud del motivo expresado, tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF a la empresa establecimientos Comerciales California S. A. RUT 93.027.000-8, domiciliada en Avenida José Pedro Alessandri N° 20040 Local B-1043, San Bernardo, en los términos y condiciones acordados con esta empresa.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
MINISTERIO DEL INTERIOR SUB. DEP. MUNICIPAL		
<b>JEFE DIVISION</b>		

**RECORDACION**

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**JEFE DIVISION JURIDICA**  
 CHILE

- TJD/MVOA/sgs.  
 7684525  
 Distribución  
 1. División Jurídica.  
 2. División Administración y Finanzas.  
 3. Servicios Generales.  
 4. Empresa establecimientos Comerciales California S. A.  
 5. Oficina de Partes.  
 6. Archivo

7684525  
 7719901

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, ascenderá a la suma de \$ 191.346 (ciento noventa y un mil trescientos cuarenta y seis pesos) más el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, IVA, la que se girará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa visación de la factura correspondiente por el Departamento de Servicios Generales.

La suma señalada se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-01-22-12-003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto vigente del Servicio Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 en el sentido de publicar con posterioridad a su dictación las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, autorízase al Ministerio del Interior para informar la contratación una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

INTERIOR POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL



*[Handwritten signature]*  
OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte a Ud.*

*[Handwritten signature]*  
MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA  
Jefe Partes y Archivo